

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
15	3236	06/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SOC. AGRIC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA.

RUT EMPRESA : 76010210-5

REGIÓN : XIV REGIÓN

COMUNA : MARIQUINA

DOMICILIO : AVENIDA COLÓN

Nº : 1001

FONO : 63-452139

CIUDAD :

EMAIL@ : agrifont@gmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SEMBRADORA NEUMÁTICA GRANO FINO MARCA PÖTTINGER MODELO TERRASEM 3000T

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 4,6

Tara ▶ 18.804

PBT ▶ 23,4

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ PAILLACO

LOCALIDADES : Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ FUNDO SAN JOSÉ, CHILTERRA

RUTA A RECORRER : DESDE RUTA 5 SUR KM. 835, HACIA RUTA T-65 PAILLACO-FUTRONO KM 8.

TOTAL DE KM : 40

Fecha Aprox. Viaje : 09/01/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 2,7 Total ▶ 3,5

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13,6 Carga ▶ 6 Total ▶ 17,2

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CSLG54 SemiRemolque ▶ JH4901 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 1,35 (D) (D) 1,35

TIPO DE EJES : (S) 7 (D) (D) 8,2 (D) (D) 8,2

PESOS X EJES : 7 8,2 8 8,2

Nº DE RUEDAS : 2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES : 2 4,7 9,5

## DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/01/2012

FECHA HASTA ▶ 09/01/2012

COD\_AUTENTIF.205201216-0-0360387467

JORGE FERNANDEZ V.  
Jefe Provincial  
Provincia de Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012